



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCION DE APERTURA DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF- CMC-2018-0008** para el “**Suministro e instalación de estufa industrial en acero inoxidable con su extractor de grasa para el Hogar Moisés**”

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de esta institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas, por haber calificado técnicamente en el proceso de validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura de los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso a saber:

- **RAFAEL ALEXIS NUÑEZ. RPE No. 21821**
- **GRUPO INSTITUCIONAL DEL CARIBE, SRL. RPE No. 571**

Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas, si en ellos se encuentran los formularios (SNCC.F.033), (SNCC.F.034) y (SNCC.F.042), se procede a dar lectura a las ofertas, a saber:

1. **RAFAEL ALEXIS NUÑEZ.:** presentó su propuesta total por el valor ofertado Doscientos Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos con 00/100 (RD\$208,270.00).
2. **GRUPO INSTITUCIONAL DEL CARIBE;** presentó su propuesta total por el valor ofertado Doscientos Noventa y tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con 60/100 (RD\$293,548.60).

La Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:



PRIMERO: Los oferentes anteriormente señalados pasan a la evaluación de sus propuestas.

SEGUNDO: Se les comunicó a los presentes que con fundamento en lo establecido en la ley, que los peritos analizarán y evaluarán las propuestas, que servirán de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

TERCERO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del CONANI, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) del día veintisiete (27) del mes de abril del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Licda. Beatriz Santana
Enc. Depto. Administrativo-Financiero



Licda. Janise Fabián
Enc. Interina Dpto. Administrativo



Licda. Maria Alvarez
En representación
de la Unidad Compra y Contrataciones



Ma.-